

SEC CN/BV.-

**DA. CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO, SECRETARIA ACCTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de julio de 2012 , aprobada la urgencia de este punto con los requisitos legales, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**"ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA .**

**1.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE HA DE REGIR PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EL AUDITORIO Y EXPLOTACIÓN DE UNA MACRODISCOTECA EN EL PARQUE JUAN CARLOS I EN LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO 2012.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación que en extracto dice:

*"Vista la orden de inicio del Concejal delegado de Cultura, Comercio y Patrimonio Histórico , donde se expresa el interés en la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EL AUDITORIO Y EXPLOTACIÓN DE UNA MACRODISCOTECA EN EL PARQUE JUAN CARLOS I EN LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DE 2.012 DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID) , .*

*Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado en el Departamento de Contratación e informado por la Técnico Jefe del Servicio de Contratación y el Pliego de prescripciones técnicas elaborado e informado por el Arquitecto Técnico Municipal del Area de Cultura , así como los informes de la Secretaría y de la Intervención Municipal que constan unidos al expediente,"*

La Junta de Gobierno Local, visto los antecedentes que obran en el expediente, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación del servicio de Organización de actuaciones en el auditorio y explotación de una macrodiscoteca en el parque Juan Carlos I en las fiestas patronales de agosto de 2.012 del municipio de Pinto (MADRID)

**SEGUNDO.-** Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de Organización de actuaciones en el auditorio y explotación de una macrodiscoteca en el parque Juan Carlos I en las fiestas patronales de agosto de 2.012 del municipio de Pinto



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

**CUARTO.-** Que se proceda a invitar, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato al procedimiento negociado sin publicidad en los términos establecidos en los Pliegos de cláusulas, siendo el tipo de negociación de 60.000 euros más el I.V.A. correspondiente, a la baja.

**QUINTO.-** Aprobar el gasto de 60.000 euros más el I.V.A. correspondiente, que dicha contratación supone con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2012.

**SEXTO.-** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº del Señor Alcalde en funciones a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a once de julio de dos mil doce .

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

